

la Cláusula 15.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 15.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por el Servicio proponente y se procederá al estudio de las mismas y a su adjudicación provisional, siguiendo los criterios de adjudicación que figuran en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 15 de mayo de 1994.- El Director General, Rafael Silva López.

*RESOLUCION de 20 de mayo de 1994, de la Dirección General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso pública para la contratación de la asistencia técnica que se cito. (PD. 1788/94).*

La Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto convocar la contratación de la Asistencia Técnica denominada: «Sistema Comunitario de Gestión y Ecoauditoria: Procedimiento Administrativo y Repercusión en Andalucía», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 41/94/P/00

Presupuesto máximo: 4.975.863 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fianza provisional: 99.517 ptas.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación (Unidad de Gestión) de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaño núm. 2 de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13,00 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaño, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. 1: «Documentación administrativa», especificada en la Cláusula 13.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Referencias económicas y técnicas», especificada en la Cláusula 13.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 13.1.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaño, núm. 2, de Sevilla. Si fuese sábado se pasará al siguiente día hábil. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 20 de mayo de 1994.- El Director General, Rafael Silva López.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

**ANUNCIO (PP. 1519/94).**

Anuncio para contratar la construcción y explotación de estación depuradora de aguas residuales en el municipio de Sanlúcar de Guadiana.

Objeto. Estudio y Redacción de Proyecto, ejecución de las obras, puesta a punto y explotación durante un año de Estación Depuradora de Aguas Residuales en Sanlúcar de Guadiana.

Tipo de licitación. No se señala. Consignación existente: 25.000.000 ptas. Plan Adicional 1990, núm. 5.

Fianzas. Provisional: 500.000 ptas.  
Definitiva: 10% del precio de Adjudicación.  
Se depositarán en la Caja de la Corporación.

Plazo de ejecución. Se indica en el Pliego de Bases Técnicas-Generales del Concurso, para las distintas etapas del contrato.

Clasificación: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría c).  
Grupo II, Subgrupo 3, Categoría A.

Exposición del expediente. Pueden examinarse en el Servicio de Planes y Obras de esta Diputación Provincial, C/ Fernando el Católico núm. 16, 2ª planta, en horas de 9,00 a 13,00, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones. El plazo para la presentación de proposiciones será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y finalizará a las 13,00 horas del vigésimo día hábil, si el expresado día fuese sábado se prorrogará hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones. La celebración de la licitación y la apertura de plicas tendrá lugar a las 11,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Excmo. Diputación Provincial de Huelva ante la Mesa constituida en forma reglamentaria y el desarrollo del concurso se acomodará a lo previsto en el art. 116 del Reglamento de Contratación del Estado y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si el expresado día fuese sábado, la apertura de Plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Documentación. Los licitadores deberán presentar su proposición en la forma que se indica en el correspondiente Pliego de Condiciones acompañada de la documentación que en el mismo se detalla.

Huelva, 26 de abril de 1994.- El Secretario, El Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

**ANUNCIO. (PP. 1575/94).**

La Excmo. Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1994, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de la siguiente obra:

Objeto del contrato: Proyecto de Pavimentación de las Barriadas de La Romería, El Cantábrico y Santa Mónica.

Tipo de licitación: 69.414.097 ptas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 1.388.282 ptas.

Fianza definitiva: 2.776.564 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupa G, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de pago: Certificaciones de obras.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOE se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 5 de mayo de 1994, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Re-

cinto de la Cartuja, edificio nº 3, de 9 a 13 horas.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económica-administrativa, padrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9,00 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Agrupaciones de empresas:** Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

**Mantenimiento obligatorio de la oferta:** Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

**Plazo de presentación de las proposiciones:** Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

**Apertura de las proposiciones:** Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salva que fuese sábado.

**Gastos exigibles al contratista:** Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Procedimiento de licitación:** Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1994

#### ANEJO

#### MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D. ....  
 mayor de edad, vecina de .....  
 con domicilio en .....  
 con D.N.I. nº ....., en nombre propio  
 o en representación de .....  
 lo que acredita en la forma previsto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta la siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de .....  
 de fecha ... par el que se convoca concurso pública para .....

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de .....  
 ..... pesetas (en letra y cifras)  
 incluido I.V.A., que representa una baja del % respecto al tipo de licitación, en un plazo total de ..... meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 6 de mayo de 1994.- El Secretario.

#### AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CORDOBA)

##### EDICTO. (PP. 1548/94).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1994, aprobó el Pliego de Condiciones técnicas económicas y administrativas para la concesión del Servicio de Bar-Cafetería de la Piscina Pública Municipal, con trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de que durante el plazo de 4 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados presenten reclamaciones o sugerencias frente al pliego.

Transcurrido el plazo anterior, quedará abierto automáticamente el plazo de licitación de 10 días, durante el cual las interesadas podrán presentar, en el modelo oficial que suministrará el Ayuntamiento, sus solicitudes en la Secretaría General del mismo, o mediante las procedimientos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hornachuelos, 29 de abril de 1994.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAEN)

##### EDICTO. (PP. 1629/94).

Don Antonio Villargordo Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos.

##### HACE SABER

Que aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 21 de abril pasado, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación, mediante concurso, para la concesión administrativa de la explotación del Servicio de Matadero Municipal, así como para las obras de adecuación y reforma del inmueble, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente en que aparezca inserto en el Boletín Oficial del Estado.

Simultáneamente, se publica concurso bajo las siguientes condiciones:

**Objeto.** Es objeto de la concesión la reforma y adecuación del edificio destinado a Matadero Municipal, de conformidad con lo descrito en el Anexo I, que queda unida al presente pliego.

**Duración.** La concesión se otorgará durante el plazo que resulte del proyecto de ejecución de obra seleccionado, sin que pueda exceder del límite legalmente establecido.

**Canon.** Como quiera que el concesionario tiene que hacer frente a obras de adecuación y mejora de instalaciones, lo que le origina una carga financiera teórica, caso de acudir a la financiación bancaria, el Ayuntamiento no fija canon alguno, toda vez que logra la equivalencia financiera través del plazo de la concesión mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Tiempo de la concesión} = \frac{\text{Total anualidades préstamo teórico (*)}}{8\% \text{ Valor de la inversión a realizar}}$$

(\*) Préstamo teórico a concertar por el concesionario para la financiación de las inversiones, calculado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Valor inversión (préstamo teórico)} = \frac{\text{Anualidad } 1 \cdot (1+i)^n}{i}$$

**Expediente.** Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.